

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / PMM / COL / MOC / SGC / CMM / mab



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

34416

05 AGO. 2022

VISTOS:

- Decreto Exento N°2993 de fecha 04 de Julio de 2022 que declaraba desierta y aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-69-L122 **“SERVICIO DE CHEQUEO, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRIFERÍAS SS.HH LICEO CLAUDINA URRUTIA.” FONDOS MANTENIMIENTO**
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 25 de Julio de 2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-69-L122.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión, de fecha 26 de Julio de 2022.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-69-L122 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de Diciembre de 2021 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2022.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Departamento de Educación Municipal de implementar las mejoras necesarias en diferentes infraestructuras de los establecimientos educacionales.
2. La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-69-L122, **“SERVICIO DE CHEQUEO, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRIFERÍAS SS.HH LICEO CLAUDINA URRUTIA.” FONDOS MANTENIMIENTO**

3. Acta de apertura electrónica de fecha 25 de Julio de 2022.

El análisis de la Comisión respecto a las ofertas presentadas:

- 3.1 Las ofertas presentadas por los oferentes **PROAC SPA, IRIS MALDONADO Y ASOCIADOS LIMITADA** se declaran inadmisibles ya que no presentan asistencia a visita a terreno informada oportunamente en la plataforma de mercado público al momento de la publicación de la licitación, además la oferta de IRIS Y ASOCIADOS está ingresada por \$1 en el portal.
- 3.2 La oferta del proveedor **SERVICIOS INDUSTRIALES NAVIC** se declara inadmisibles ya que no presenta anexo de experiencia, siendo imposible evaluar tal criterio.
- 3.3 La oferta de **CONSTRUCCIONES FILOMENA SOTO G. EIRL** si bien cumple con todos los requerimientos administrativos se debe declarar inadmisibles ya que su oferta económica es inferior al 80% del presupuesto oficial, no cumpliendo con lo establecido en anexo de evaluación.
- 3.4 La oferta presentada por **TRANSPORTES TRANMAQ LIMITADA** se declara admisible ya que cumple con todos los requisitos establecidos para la presente licitación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **TRANSPORTES TRANMAQ LIMITADA** ha obtenido el mayor puntaje en la evaluación final; por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación a este proveedor por ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° DECLÁRESE INADMISIBLE, la ofertas de los proveedores **PROAC SPA, IRIS MALDONADO Y ASOCIADOS LIMITADA, SERVICIOS INDUSTRIALES NAVIC, CONSTRUCCIONES FILOMENA SOTO G. EIRL** al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la licitación **“SERVICIO DE CHEQUEO, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRIFERÍAS SS.HH LICEO CLAUDINA URRUTIA.” FONDOS MANTENIMIENTO** y específicamente, en conformidad a los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 de los considerandos precedentes.

2° DECLÁRESE ADMISIBLE, la oferta del proveedor **TRANSPORTES TRANSDAQ LIMITADA**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación **“SERVICIO DE CHEQUEO, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRIFERÍAS SS. HH LICEO CLAUDINA URRUTIA.” FONDOS MANTENIMIENTO** y específicamente en conformidad al punto 3.4 de los considerandos precedentes.

3° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID **3995-69-L122**, **“SERVICIO DE CHEQUEO, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRIFERÍAS SS.HH LICEO CLAUDINA URRUTIA.” FONDOS MANTENIMIENTO** al oferente **TRANSPORTES TRANSDAQ LIMITADA RUT:76.000.008-6** por un monto de **\$3.999.999** (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 5 días corridos, al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas. -

4° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.-

5° IMPÚTESE, los gastos generados por la presente compra al subtítulo 215-22-06-001-003 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2022, Mineduc (Mantenimiento).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Archivo Carpeta
- Liceo B-34